

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3072** *Resolución de 9 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el anexo del «Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas» número 15, de 2 de febrero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, en turno libre, mediante el sistema de concurso:

- Dos plazas de Técnico Superior, Abogado/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Coordinador/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dieciséis plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Diez plazas de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Ingeniero/a Técnico/a Industrial, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Gestor/a Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Relaciones Públicas, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Auxiliar, Auxiliar Técnico de Sonido, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Cinco plazas de Instructor/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Coordinador/a de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Coordinador/a de Educación, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Bibliotecario/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Técnico Auxiliar, Auxiliar Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Director/a de la Banda de Música, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Técnico Superior, Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Arquitecto/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Aparejador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Soldador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Oficial de Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Ingeniero/a (Técnico de Recursos Humanos), de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Técnico Superior, Técnico/a de Participación Ciudadana, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Dos plazas de Técnico Medio, Agente de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Tres plazas de Técnico Auxiliar, Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Tres plazas de Operario/a de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Superior, Coordinador/a Informático, de la plantilla de personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico Medio, Programador/a Informático, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Operador/a de Sistemas Informáticos, de la plantilla de personal laboral fijo.  
Dos plazas de Técnico Auxiliar, Técnico/a de Mantenimiento de Equipos, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Superior, Criminóloga/o, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Coordinador/a de Protección Civil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Superior, Veterinario/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Siete plazas de Técnico Medio, Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Vigilante Nocturno, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Medio, Coordinador/a de Servicios Sociales-Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Medio, Informador/a Turístico/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Técnico Medio, Educador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Notificador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Pintor/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Operario/a de Jardines, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Operario/a de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas» y/o en el tablón de anuncios municipal ubicado en su sede electrónica.

Gáldar, 9 de febrero de 2024.–El Alcalde, Teodoro Claret Sosa Monzón.